



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

D.E.G. EXPTE. Nº 1050-1362-24.- DECRETO Nº 2303 -E. SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 202

VISTO Y CONSIDERANDO:

D.N.I. N° 14.549.688 en el cargo de Secretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Lic. Federico Ramón Medrano, D.N.I. Nº 14.549.688, al cargo de Secretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, a partir del 13 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Registrase. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.

C.P.M. HECTOR FREDDY MORALES MINISTRO JEFE DE GABINETE C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR

M. Sc., Ing. Miriam Serrano Miristra de Educación Gobierno de Jujuy

SERTIFILO LULE ES FOTOCUPIA FIED DEL OBIGNIAI QUE TENGO A LA VISTA

> Prof. ESTRELLA GARCIA Coordinadora de Despacho Ministerio de Educación